

sonales. El descontento fué pronto general. La oposicion que habia iniciado el clero fué apoyada por los funcionarios y por las corporaciones y sostenida muy especialmente por los comités de los Estados, sobre todo por el de Brabante. Preciso es recordar que entonces, en toda Europa, la opinion pública se pronunciaba contra el sistema de gobierno existente: el Estado antiguo y el Estado moderno luchaban entre sí, pues no habia podido darse con una fórmula que conciliara las antiguas libertades de los Estados con la representacion general del pueblo.

En Bélgica, ocurrió el primer conflicto en la Asamblea de los Estados brabantinos: el gobierno pidió los impuestos legales y los Estados declararon que no podian otorgarlos hasta que quedasen satisfechas todas las quejas que se habian formulado por violaciones de la Constitucion. El artículo del estatuto de la *Joyeuse entrée*, que eximia al súbdito de la obediencia debida al soberano, cuando este no cumpliera con sus deberes, fué citado en aquella ocasion y de casa en casa circularon las protestas. Cuando el nuevo Consejo ó Ministerio aplazó para el 1.º de mayo el ejercicio de la nueva administracion y prometió derogar todas las reformas contrarias á la Constitucion, los Estados concedieron las contribuciones, pero pronto revocaron su acuerdo. El tercer Estado obtuvo la preponderancia; la nobleza y el clero se unieron fuertemente, y al poco tiempo todos presentaron una oposicion unánime, pidiendo la supresion de los nuevos tribunales é intendentes y en 30 de mayo la disolucion del Consejo y del Ministerio. En el gobierno no habia unidad de miras, pues mientras unos querian que se observara una conducta enérgica, otros aconsejaban ceder bajo ciertas condiciones. Los gobernadores generales, que temian estallara una revolucion, se unieron á estos últimos, abandonaron á los ministros y dejaron entrever en 31 de mayo á la Asamblea de los Estados la posibilidad de que todo volviera á su antigua situacion. Por el momento pareció que los ánimos se tranquilizaban y los gobernadores fueron aclamados con entusiasmo; pero la oposicion tomó entonces un carácter mas pronunciado que anteriormente. Formáronse en todo el país compañías de voluntarios, llamados patriotas; veíanse por todas partes escarapelas, distintivo del patriotismo, y todos se aprestaban para una resistencia armada (1). El emperador se encontraba entonces en Cherson, y aunque antes de su partida habia recomendado la prudencia y moderacion, á su regreso censuró la debilidad de que habia dado muestra el gobierno (2).

José dejó en suspenso todas las promesas hechas, llamó á Viena á los gobernadores generales y á una diputacion de los Estados y, en 3 de julio de 1787, confió provisionalmente el poder al conde José de Murray que hasta entonces habia sido comandante general de Bruselas (3). Al proceder así habia tenido en cuenta hasta las últimas contingencias posibles y mandó, por lo mismo, concentrar y robustecer el poder militar. Los comisionados de los Estados provinciales que el emperador habia mandado llamar á Viena, por consejo del canciller de Estado, esperaban todavia llegar á un acuerdo pacífico, pero las condiciones que les expuso Kaunitz destruyeron sus esperanzas por completo. El gobierno exigía de los Estados que todo se repusiera al ser y estado que tenia antes de 1.º de abril; que se pagaran todas las con-

(1) María Cristina, I, 250-265: sus cartas al emperador y á Kaunitz de 30 y 31 de mayo, 8, 9 y 18 de junio de 1787.—Beer, *José II, Leopoldo II y Kaunitz*, 457-488.

(2) *Le gouvernement a perdu entièrement la tête, il se sert de mot connue la perte inévitable des Pays Bas.*—José á Catalina, 23 de junio de 1787.

(3) O. Lorenz, *José II y la revolucion belga, segun los documentos del conde Murray*, 1862.

tribuciones atrasadas; que se restableciera en sus funciones á los empleados; que se disolvieran las compañías de voluntarios y que el seminario general de Lovaina quedase abierto indispensablemente antes de 1.º de noviembre. Por lo demás el mismo emperador manifestó á aquellos delegados que queria mantener íntegra la Constitucion belga, á pesar de estar preparado militarmente. Estas condiciones, llamadas previas, que Murray notificó á los Estados del Brabante y de Flandes, produjeron en todas partes málsima impresion; y cuando el gobierno necesitó dinero y entabló con los Estados negociaciones para conseguir subsidios extraordinarios, se suscitó un nuevo conflicto, porque los Estados negaron los subsidios, y el gobierno se vió obligado á contratar un empréstito de cuatro millones sobre las rentas y bienes del emperador.

El conde Murray era un excelente oficial, pero carecia de tacto político para dominar la situacion ni siquiera para mejorarla: cierto que consiguió ver cumplida y reconocida por los Estados del Brabante la disposicion imperial que prohibia las asociaciones y las insignias políticas en las provincias; pero cuando, en 20 de setiembre, ocurrió en Bruselas una gran demostracion política, formándose barricadas y temiéndose un choque sangriento, ordenó á las tropas que se retiraran y comenzó á negociar con los descontentos «para evitar que se derramara sangre de hermanos.» En una proclama que dió en nombre del emperador hizo las mas importantes concesiones, disponiendo que todo volviera á su primitivo estado, que se disolvieran los nuevos tribunales y las intendencias, que se restableciera la administracion de las ciudades y que se trataran con los Estados hasta las cuestiones eclesiásticas. Mientras el gobierno belga hizo justicia al conde Murray, el emperador vió en aquella contemporizacion del general un abuso de poder y un desconocimiento de sus deberes (4). Murray fué, en su virtud, destituido en 8 de setiembre, siendo nombrado comandante militar de Bélgica el general d'Alton, soldado ambicioso que estaba dispuesto á obedecer incondicionalmente las órdenes de su soberano. En 1787, Belgiojoso fué reemplazado por el conde Trautmannsdorf, en quien el emperador tenia, hacia tiempo, puesta la mira; hombre noble, de carácter enérgico, pero inexperto aun en asuntos de tanta importancia. Los gobernadores, María Cristina y el duque Alberto, contra su gusto, y solo por voluntad expresa del emperador, se decidieron á volver á aquel país. Durante su ausencia, habíase derramado en Bruselas la primera sangre. El nuevo ministro exigió del Consejo de Brabante (5) la publicacion del decreto que disponia se ejecutaran desde luego todas las ordenanzas dictadas desde 1.º de abril; y habiendo ocurrido algun desórden delante del palacio en que se celebraba el consejo, el oficial de guardia mandó hacer fuego, resultando una porcion de muertos y de heridos. En Malinas y Amberes ocurrieron algunos excesos, pero todos fueron dominados por las tropas. Por algun tiempo, parecieron restablecidos el órden y la autoridad y el gobierno creyó el volcan extinguido porque de su interior no salia fuego alguno. El emperador, que se encontraba entonces en el teatro de la guerra, en Semlin, creyó que mientras tuviera en sus manos la fuerza tendria seguro su derecho, y estaba, además, convencido de que el movimiento no partia de la iniciativa de la nacion, sino que estaba fomentado por Francia y por Holanda. «El fondo es holandés, decia, y el barniz francés (6).» En efecto, algunos miembros de los Estados se habian dirigido al agente diplomático francés preguntándole si podia esperarse algo de Francia, y manifestán-

(4) Lorenz, 54.

(5) 17 de diciembre de 1787 y 22 de enero de 1788.

(6) A María Cristina, Semlin 13 de junio de 1788.

dole su intencion de enviar una diputacion á Versalles que intentara obtener la intervencion del rey. Uno de los jefes de este movimiento, el abogado van der Noot, habia huido á Inglaterra y allí procuraba interesar al gobierno en favor de los Países Bajos, pero la intervencion de las potencias extranjeras no tuvo efecto hasta el invierno de 1788.

Durante el verano y el otoño de 1788, queria aun el emperador conceder, como habia prometido, todos sus derechos á los Estados, pero á fines de año las cosas habian llegado á un punto tal, que era inevitable un rompimiento. Cuando el gobierno convocó, en noviembre, los Estados de las distintas provincias para presentarles los presupuestos del próximo año y pedirles subsidios extraordinarios, en el Brabante, la nobleza y el clero concedieron los impuestos, mientras el tercer brazo los negó. Los Estados de Flandes consintieron unánimes en un empréstito de tres millones; y en el Hainaut el clero y la clase media negó su consentimiento aun cuando le dió la nobleza. El ministro y el emperador creyeron entonces que habia llegado el momento de proceder con energía; mandóse que los impuestos fuesen recaudados sin esperar mas; se declararon disueltos los Estados del Hainaut y del Brabante y se dispuso que sus cajas y archivos pasaran á poder del gobierno. El emperador declaró que los Estados habian olvidado sus deberes de súbditos leales y les prevenia que no apelaran á la Constitucion porque el soberano no se consideraba ya ligado á ella. El lenguaje enérgico del gobierno, las tropas y los cañones causaron gran impresion y los Estados del Brabante declararon su deseo de acceder á todas las exigencias. Por consejo del ministro Trautmannsdorf, que queria reformar los Estados, y especialmente el tercer brazo, publicóse un nuevo edicto (16 de junio de 1789) disponiendo que el tercer brazo fuese convocado de distinto modo que hasta entonces, que se fijara el total de los impuestos y que se disolviera el Consejo del Brabante, y en caso de resistencia, se apelaria á la fuerza de las armas. Ya en 7 de junio habia escrito José á su hermana lo siguiente: «Si ellos (los belgas) no entran en razon y no se someten, se empleará la fuerza y se arrancará el mal de raíz, proceda de donde proceda.» Con esto quedaba suspendida en los Países Bajos, como lo habia sido en el Austria alemana, la Constitucion, introduciéndose un régimen de terror. El duque Alberto decia en sus Memorias: «Despues que el despotismo apoyado por el poder militar haya acallado la voz del pueblo, ya no habrá Constitucion. ¿Cómo puede hablarse de derecho ni de libertades, si se exige una sumision incondicional? Desde hoy desaparecen los Estados.»

Desde este momento, comenzó la insurreccion de los Países Bajos: van der Noot trabajaba para este objeto en Londres y en el Haya; pero habiendo encontrado sus excitaciones escasa aceptacion en esas capitales, se dirigió á Berlin donde obtuvo simplemente la promesa de que se les protegeria si los Países Bajos luchaban por su independencia. Otro caudillo, Bouck, apareció como jefe del partido democrático con tendencias afrancesadas, el cual todo lo esperaba del pueblo, nada de los gabinetes. Bajo su direccion formóse una Liga patriótica que, en octubre de 1789, contaba ya 46,000 afiliados y cuya junta directiva, que residia en Breda (Holanda), disponia de armas y de dinero. Los jóvenes huían á millares, traspasaban las fronteras y se agregaban al cuerpo de voluntarios. Los de Lieja, en 1789, se adhrieron al levantamiento. Cuando la emigracion tomó alarmantes proporciones, el gobierno ordenó un desarme general, decretó muchas prisiones, especialmente de mujeres, entre las cuales se contaron la princesa de Ligne y la duquesa de Ursel, y se enviaron tropas contra los fugitivos, esperándose todavia poder dominar la rebelion en sus co-

mienzos. La primera expedicion de los insurrectos tuvo un éxito desgraciado, pues su comandante, van der Mersch, antiguo oficial austriaco, fué derrotado, conservando los amotinados en su poder solo la ciudad de Gante. El general d'Alton habia adoptado todas las medidas para dominar el levantamiento en Bruselas, pero llegaron cartas del emperador desaprobando todas las disposiciones belicosas, mandando que á cualquier precio se restableciera la tranquilidad y confiando al ministro plenos poderes para evitar toda intervencion del gabinete prusiano (1).

La política general, la guerra de los turcos y la actitud de Prusia y de Inglaterra ejercieron gran influencia en esta cuestion de los Países Bajos. Consecuencia de todo ello fué que todo el Brabante se insurreccionó, que la Flandes fué evacuada, que el ejército imperial se concentró en Bruselas y en sus alrededores y que solo quedaron expeditas las comunicaciones con Namur y con el Luxemburgo. Trautmannsdorf se mostró preparado para todas las contingencias y, en 18 de noviembre, obligó á los gobernadores generales á abandonar el país; pero el emperador, á quien inspiraban gran cuidado la Hungria y la política prusiana, quiso hacer la paz; derogó en 20 y 25 de noviembre todas sus ordenanzas; suprimió el seminario general; prometió ponerse de acuerdo con los Estados en todos los puntos de la Constitucion, restablecer en todo su vigor el estatuto de la *Joyeuse entrée* y el Consejo de Brabante, y ofreció una amnistía general de la cual solo quedaban excluidos los jefes de la insurreccion. Acto continuo, nombró (28 de noviembre de 1789) comisario plenipotenciario en los Países Bajos al vice-canciller de Estado, conde Felipe Cobenzl, el cual debia ser el mensajero de paz y ofrecer á los belgas todas las garantías que la oposicion habia exigido. Este comisario, sin embargo, solo llegó hasta Luxemburgo, pues los sucesos de Bruselas se anticiparon á su mision. Las concesiones hechas en 20 y 25 de noviembre fueron consideradas en la capital como muestra de temor y de debilidad por parte del emperador y aniquilaron por completo al partido del gobierno. Los jefes del poder civil y del militar comenzaron á ponerse en pugna; y mientras el general d'Alton queria luchar, Trautmannsdorf firmó con los insurrectos un armisticio, primero de diez dias y luego de dos meses. «Esta circunstancia, escribia el duque Alberto, decidió la pérdida de los Países Bajos para el emperador.»

En 12 de diciembre, antes de que hubiera transcurrido el plazo fijado para la conclusion del armisticio, estalló la revolucion en Bruselas: d'Alton abandonó el día 13 la ciudad, retiró las tropas á Namur y á Luxemburgo y Trautmannsdorf huyó á Aquisgran, pareciendo completamente destruida la soberanía del emperador en el Brabante. El general Ferraris, que habia sido enviado antes que Cobenzl para tomar el mando de las tropas en sustitucion de d'Alton, y para negociar con el comité patriótico, permaneció oculto en Bruselas y obtuvo la contestacion de que no podia haber avenencia y de que el emperador habia perdido todos los derechos de soberanía. Nadie dudaba ya de que la revolucion se proponia conseguir la independencia y la separacion completa del Austria. «Por de pronto, escribia José (2), nada puede valernos en los Países Bajos: es preciso esperar los sucesos y la ocasion de reconquistar el país; todos los caminos para la reconciliacion nos están cerrados; las consideraciones que he guardado de nada han servido; la independencia completa está declarada y se ve apoyada por tres potencias.» José creia en el apoyo de Prusia, á pesar de que

(1) *Memorias de duque Alberto*.

(2) A María Cristina, 28 de diciembre de 1789.

para esta la revolucion habia estallado prematuramente (1), y deseaba conservar, por lo menos, la ciudad y la provincia de Luxemburgo, en donde se mantenía fuerte el general Bender que tomó el mando. Cobenzl recibió orden de ponerse en relaciones con Londres y el Haya.

Mientras el emperador adoptaba tan desesperados recursos, la situación general no parecía tan mala á los hombres de Estado. Van der Mersch fué derrotado en el Luxemburgo; en el ejército belga faltaba todo, administración ordenada, disciplina, buenos oficiales; el general prusiano Schönfeld, á quien los Estados llamaron al servicio, no consiguió restablecer el orden; y en el interior existía todavía un partido que trabajaba por el Austria. Los vonckistas tenían un agente en Luxemburgo, por medio del cual mantenían relaciones con Cobenzl, el cual presentó, en diciembre de 1789, una serie de artículos que pudieran servir de base para un tratado. Inglaterra y Holanda, que llevaban la palabra en el congreso del Haya, no se sentían inclinadas á conceder á Bélgica una completa independencia ni á unirle á Alemania como deseaba Prusia. En el convenio de 9 de enero de 1790 tomaron las tres potencias bajo su garantía la Constitución de los Estados belgas, pero se negaron á pasar mas adelante. Prusia se adhirió á este acuerdo y esperó poder llevar mejor á cabo sus planes aliándose con la Puerta. En Francia, nación que, en un principio, habia protegido el levantamiento, el gobierno no simpatizaba ya con la revolucion brabantina, pues esta era demasiado aristocrática y el mismo Vonck y su partido éranle sospechosos.

Entre tanto, los diputados de las provincias de Brabante, Flandes, Hainaut, Namur, Malinas, Güeldres y Tournay, se reunieron en 7 de enero de 1790 en Bruselas y se constituyeron en «Estados unidos belgas.» Los Estados de Limburgo se unieron despues á ellos, mientras que el Luxemburgo permaneció fiel á la casa de Austria. A los Estados generales se les concedió el derecho de declarar la guerra y de firmar la paz y la soberanía militar, y á las provincias se les reservaron los demás derechos de soberanía tales como los referentes al poder legislativo y al judicial. Un Consejo llamado «Congreso soberano de los Estados Unidos belgas,» y compuesto de delegados de las provincias, debía ejercer el supremo gobierno. El acta de alianza fué proclamada en 20 de enero de 1790, y era un compromiso entre los Estados y el partido democrático. Noot fué nombrado ministro y Van Eupen, sacerdote y agente del comité de Breda, obtuvo el nombramiento de secretario de Estado (2). El establecimiento de la nueva República demostró, sin embargo, la ignorancia y la inexperiencia de los que á su frente se encontraban, los cuales reunieron los poderes legislativo y ejecutivo en una misma mano, pues que de los Estados generales y del Congreso constituyeron una misma asamblea. Un gobierno mas fuerte y ordenado era imposible, y por esto la República se fundó sobre débiles bases. Por de pronto, parecía destruida la soberanía de la casa de Austria y firmemente establecida la de los Estados; pero el aspecto y el curso de los acontecimientos demostraron en breve lo insostenible de la nueva creación.

De igual manera se presentaron las cosas en Hungría durante el reinado de José. María Teresa habia reinado en aquel país como soberana absoluta, desde 1765 á 1780, y sin em-

(1) José á Cobenzl, 24 de diciembre de 1789. «Vous vous rappelez que monsieur de Hertzberg trouvait très mauvais que la révolte avait éclaté sitôt; et qu'il aurait voulu la ménager pour le printemps où les Prussiens auraient en même temps agi de leur côté.» Brunner: *Correspondencias íntimas de José II con el conde Cobenzl y el príncipe Kaunitz*. Maguncia, 1871, 108.

(2) Borgnet, I. 415.

bargo, la Hungría era un Estado feudal que no se cuidaba de las modernas instituciones de derecho público. A pesar de las reformas teresianas, la justicia se administraba por los antiguos procedimientos; la administración era patrimonio exclusivo de las clases elevadas; los estudios habian decaído y se encontraban monopolizados por el clero; la clase media estaba corrompida y los labradores se veían sujetos á la servidumbre y á pesadas cargas. José, durante los viajes que hizo siendo co-regente, habia comprendido todo esto y estaba decidido á remediar animosa y enérgicamente tamaños males. María Teresa era reina coronada y jurada; pero José no se hizo coronar en Hungría, ni exigió de esta el juramento de fidelidad. Su carta de 30 de noviembre de 1780 confirmó los funcionarios reales y garantizó la posesión de los derechos y privilegios de los húngaros, pero no se comprometió á convocar la Dieta. Acostumbrado desde joven á concebir el Estado austriaco como uno é indivisible y al monarca como investido de un poder ilimitado, esforzose en tratar á Hungría como provincia y en gobernar en ella con los mismos principios que en el Austria alemana (3). En el día no puede negarse que en aquella ocasión penetró un soplo de vida en la nación húngara; que la libertad civil comun recibió gran impulso y que se abrió un nuevo camino al desarrollo moral y material. El gobierno de José fué, desde un principio, reconocido en Hungría. El baron Lorenzo Orezy decia en 1781 (15 de noviembre) ante una asamblea de comitados: «José es un monarca tan grande, que causa la admiración así de los pueblos cultos como de los incivilizados; oscurece á los antiguos Césares; y se le llama ora padre de la nación, ora Trajano, ora Salomon, pero sobre todo amante del linaje humano. ¡Feliz quien vive bajo el reinado de tal monarca!» En 1784, la ciudad de Buda quiso erigirle un monumento. Es falso que José gobernase la Hungría por medio de empleados alemanes, pues en las listas de los funcionarios casi no se encuentran mas que nombres de la aristocracia húngara, tales como los de Bathyani, Esterhazy, Palffy, Almasy, Karoly, Nadasy, Mailath, Teleki, Zichy, Wesseleny, etc. (4). En los últimos años de su vida, todavía contaba José, á pesar de su resistencia y de los errores cometidos, con muchos partidarios y amigos entre la aristocracia húngara, bien que todos se aferraron á la forma de la Constitución. En el Consejo de Estado inicióse desde los primeros momentos una corriente contraria á la administración especial de Hungría. Kaunitz, Gebler y Martini defendían los derechos de la Corona para poder resolver, aun sin el consentimiento de los Estados, las cuestiones eclesiásticas y administrativas. El consejero de Estado, Eger, se pronunció, en toda ocasión, contra el exclusivismo de Hungría, contra la congregación de los comitados, contra la Dieta, «terrible caballo de batalla por medio del cual la nobleza húngara pretendía combatir los derechos del monarca.» El principal representante de las reformas era, en el Consejo de Estado, José, baron de Izdenczy, que en tiempo de María Teresa habia sido consejero áulico en la cancillería de Galitzia, y desde 1777 de la húngara, y consejero de Estado desde 1785 (5). En cambio, el canciller áulico conde Francisco Esterhazy, el conde Carlos Palffy y el director del gobierno húngaro, conde Cristóbal

(3) Mailath, *Historia de los magyares*, IV. 1853, 63-90. Horvath, *Historia de Hungría* (alemana), 1855, 438-614. Ziegler, *El movimiento reformador político en la Transilvania, durante los reinados de José II y de Leopoldo II*, Viena 1881. Krone, *Hungría en el reinado de María Teresa y José*, 1871. Hock-Bidermann, *Historia del Consejo de Estado*. Marczali, *Hungría en tiempo de José II*, 1882. I (magyar).

(4) Véase Traknoi en la *Szászadok* (Revista histórica, 1878).

(5) Izdenczy, 1801, refrendario secreto en el Ministerio de Estado y de Conferencias: en 1805 obtuvo el título de baron y murió en 1811.

Nitzky, defendían siempre el antiguo derecho de Hungría.

Las primeras reformas se refirieron, como en Austria, á la tolerancia de los protestantes y judíos, á la supresión de conventos, á la renovación del *placet*, al juramento de los obispos, á la jurisdicción eclesiástica, á las relaciones con Roma, á los seminarios, á la división de parroquias, al poder episcopal respecto de las dispensas matrimoniales, á la instrucción pública y á las llamadas supersticiones. Aunque el derecho de patronato real en Hungría estaba reconocido por la Curia romana y habia sido ejercitado con gran frecuencia (1), la mayor parte de las reformas religiosas fueron declaradas por su espíritu y por su forma contrarias á la Constitución húngara. La ley de tolerancia de 1781 no satisfizo ni á los luteranos ni á los reformados, porque no concedía aquella libertad y aquella igualdad de derecho que les habian sido prometidas en muchos acuerdos de la Dieta y artículos de ley. Los protestantes presentaron, pues, en la primavera de 1781, un documento en el cual, apoyándose en las antiguas leyes de 1606, 1681 y 1687, pedían, no solo la libertad religiosa, sino tambien una garantía legal de sus derechos. La cancillería áulica húngara hizo muchas reclamaciones y calificó el edicto de violación del derecho público húngaro. En la Transilvania, donde los protestantes habian conseguido varias veces, en el trascurso del tiempo, que se garantizasen legalmente sus derechos y libertades, el edicto fué recibido con grandes muestras de alegría, porque ponía término á las disensiones tradicionales y daba importancia á los méritos personales. Muchos católicos apostataron, de tal suerte que las 272 municipalidades protestantes que en 1783 habia, se aumentaron en 1784 hasta el número de 758. El Consejo de Estado quiso proceder violentamente, pero el emperador abolió los procesos de apostasía diciendo que la «libertad religiosa habia de llevar la paz á las almas y no debía ser confundida con las culpas personales.» Los judíos fueron los que mas contentos se mostraban porque podían arrendar bienes y ejercer industrias. La supresión de conventos que llevó á cabo una comisión eclesiástica del gobierno húngaro, alcanzó á 134 de hombres y á 6 de mujeres, es decir á 1,484 frailes y 360 monjas. Los bienes de los conventos eran cuantiosos, de suerte que únicamente de los paules ingresaron en el fondo religioso 10 millones. Mientras la cancillería áulica húngara tachaba de ilegal el empleo de los bienes de los conventos, el emperador, con el consentimiento del Consejo de Estado, decidió que los bienes eclesiásticos pertenecían en Hungría, como en todos los países, á la religión y al municipio; que los conventos y los obispos eran meros usufructuarios de ellos y que ni la Constitución ni los acuerdos de la Dieta podían establecer en este punto diferencia alguna (2). El gobierno húngaro se mostró propicio á la venta de los bienes de los conventos, que queria destinar á los supremos comitados, á los consejos áulicos y á los nobles; pero la comisión áulica religiosa presentó una proposición «para que los bienes eclesiásticos y los de la hacienda fuesen vendidos, por un precio proporcionado, á distintos individuos aptos para la industria y para la agricultura (3).» El aumento del número de curatos satisfizo á todos, porque en 1780 solo habia para 4 millones y medio de habitantes 3,578 párrocos y en 1788 habia 4,787 entre párrocos y ecónomos. La creación de seminarios generales en Buda, Erlau y Agram (1784) y en Presburgo y Pesth (1786) pasó sin oposición alguna, lo propio que la disminución de prebendas catedrales, en virtud de la cual el número de canonjías quedó reducido á 12 para

los cabildos arzobispales y á 8 para los episcopales. Los cabildos colegiales de Presburgo y de Oedemburgo quedaron cerrados por completo, y al propio tiempo se prohibió la posesión de varias prebendas por una misma persona, por lo cual el arzobispo de Viena tuvo que renunciar al obispado de Waitzen. La Universidad fué trasladada en 1783 de Buda á Pesth y la enseñanza quedó sometida al gobierno. El conde Nitzky fué encargado de combinar un nuevo sistema de enseñanza y de educación por el estilo del que regia en Austria. El establecimiento del impuesto de las escuelas fué rechazado.

José se mostró respecto del clero húngaro, que no era en modo alguno ultramontano, muy respetuoso y menos violento que su madre, la cual dejó sin proveer por espacio de diez años la sede episcopal de Grau, haciendo ingresar en el Tesoro público los productos que rentaba. Durante la permanencia del Papa en Viena, permitió el emperador que con él conferenciaran los obispos húngaros, á quienes colmó de distinciones: entre estos figuraban el primado José Bathyani, el obispo de Transilvania Ignacio Bathyani y el obispo de Erlau Carlos Esterhazy, etc. Todos ellos se mostraban contrarios á las reformas eclesiásticas, porque en ellas solo veían «la violencia contra la Iglesia católica, única dentro de la cual cabía la salvación;» pero no opusieron obstáculo al ejercicio de los derechos de su soberano y las reformas se implantaron tranquilamente en Hungría y en las comarcas húngaras.

Hasta entonces (1783) no habia habido ningun ataque al derecho público, ninguna violación constitucional. Las modificaciones que en los supremos tribunales se introdujeron, la unión de las cancillerías áulicas de Hungría y de Transilvania, la traslación del gobierno húngaro y del mando militar á Buda, la segregación del mando croata de la dignidad de Ban, y otras varias reformas, solo fueron consideradas como disposiciones administrativas sin relación alguna con la Constitución del país. Pero desde 1783 á 1785, es decir despues de haber regresado de Hungría y de Transilvania el emperador, comenzó á plantearse la reforma del derecho público de una manera tan amplia y tan precipitada, que todas las clases sociales se mostraron intranquilas y descontentas. Era ya evidente que el emperador no queria convocar la Dieta y que deseaba reinar en Hungría tan en absoluto como en el Austria alemana. Los comitados y las autoridades solicitaron la coronación, «por mas que la santidad y la fuerza de los lazos civiles que unían al rey con sus súbditos no dependiesen de signos exteriores.» Muchas veces recordaron la carta imperial de 30 de noviembre de 1780 como una promesa real, pero José no se atuvo ya á la Constitución, é interpretándola á su manera con auxilio de Izdenczy, consideró legal anularla por completo, sin consultar con los Estados, por medio de decretos y establecer un nuevo orden social y nacional de cosas.

Preliminares de este sistema fueron las disposiciones referentes á la traslación de la corona húngara á Viena, la introducción del alemán como idioma oficial y la supresión de la servidumbre corporal. Las insignias del Reino húngaro, que hacia 150 años se guardaban en el palacio real de Presburgo, con motivo de haberse establecido en este un seminario, fueron trasladadas por orden del emperador al Tesoro de Viena (13 de abril de 1785), como lo habian sido algunos años antes la corona bohemia y el sombrero ducal austriaco.

La introducción del idioma alemán en Hungría habia sido ya preparada por María Teresa «por considerarla eminentemente útil y necesaria en aquel país.» José declaró, en 6 de marzo de 1784, que, en interés de la unidad del Estado, el idioma alemán debía sustituir al latino, «porque

(1) Virozil, obra citada, II, 15.

(2) Patente de 12 de octubre de 1781.

(3) 10 de octubre de 1789 y 12 de enero de 1790.